



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

11 JUN. 2021 12:00
321 4
Nancy Patricia Pérez
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N.º 295 /2021
Letra: Bloque FDT-JCP

USHUAIA, 10 de junio de 2021.-

**SEÑOR SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Don Sebastián IRIARTE

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y al cuerpo de concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE ORDENANZA para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

FUNDAMENTO

REFERENCIA: "CONTRO POLICIAL"

Teniendo en cuenta el crecimiento de nuestra ciudad hacia este y oeste, como es el sector del Monte Susana o la urbanización del San Martín hacia el Parque Nacional, de la misma forma creció hacia el ingreso de la ciudad.

Que el crecimiento de las urbanizaciones avanza sobre lugares como el Barrio Akar antiguamente denominado cementerio de los perros, el depósito fiscal o la urbanización del Barrio los Rubíes que se encuentran pasando el control policial.

Que los vecinos de los barrios mencionados deben pasar por el control policial diariamente para trabajar, llevar los chicos a la escuela, hacer las compras, entre otros trámites cotidianos y como mínimo cuatro o cinco veces por día.

Que los vecinos utilizan constantemente el denominado camping del Monte Olivia como paseo y recreación.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Que se debe tener en cuenta que Ushuaia va a seguir creciendo por la constante demanda habitacional y que además la ampliación del ejido urbano de la ciudad se encuentra en tratamiento en la Legislatura Provincial.

Que comprendemos que el control policial cumple un rol fundamental para la inspección, verificación y observación del transporte de pasajeros y de cargas, como así también los vehículos particulares y de las personas que ingresan a nuestra ciudad.

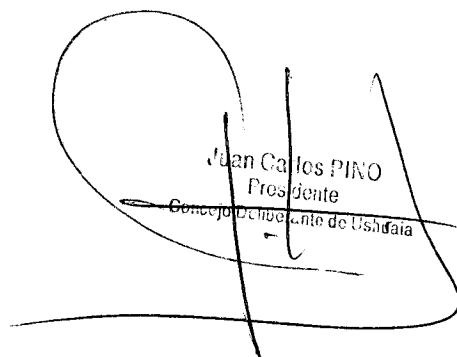
Que sin dudas también creemos que el control policial ha quedado dentro de la ciudad para cumplir tan importante rol.

Que entendemos que el objetivo principal de control policial, debería hacerse mucho antes del ingreso a la ciudad como sucede por ejemplo en Tolhuin o Río Grande

Que ante tales circunstancias se hace necesario requerir al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur el estudio y corrimiento del Control Policial del ingreso de la ciudad de Ushuaia hacia sector denominado "La mosca Loca" que se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional N° 3 para un mejor desarrollo.

Ante lo expuesto y con el fin de que podamos tener una solución al problema planteado, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ordenanza.

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente. -


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. - INSTRUIR al Señor Intendente Municipal a requerir ante el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur el estudio y corrimiento del Control Policial del ingreso de la ciudad de Ushuaia hacia el sector denominado "La mosca Loca" que se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional N° 3.

ARTÍCULO 2°. - Incorpórese los fundamentos de la presente como Anexo I,II y III de la presente.

ARTICULO 3°. - De forma.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO I

FUNDAMENTO

REFERENCIA: "CONTRO POLICIAL"

Teniendo en cuenta el crecimiento de nuestra ciudad hacia este y oeste, como es el sector del Monte Susana o la urbanización del San Martín hacia el Parque Nacional, de la misma forma creció hacia el ingreso de la ciudad.

Que el crecimiento de las urbanizaciones avanzó sobre lugares como el Barrio Akar antiguamente denominado cementerio de los perros, el depósito fiscal o la urbanización del Barrio los Rubíes que se encuentran pasando el control policial.

Que los vecinos de los barrios mencionados deben pasar por el control policial diariamente para trabajar, llevar los chicos a la escuela, hacer las compras, entre otros trámites cotidianos y como mínimo cuatro o cinco veces por día.

Que los vecinos utilizan constantemente el denominado camping del Monte Olivia como paseo y recreación.

Que se debe tener en cuenta que Ushuaia va a seguir creciendo por la constante demanda habitacional y que además la ampliación del ejido urbano de la ciudad se encuentra en tratamiento en la Legislatura Provincial.

Que comprendemos que el control policial cumple un rol fundamental para la inspección, verificación y observación del transporte de pasajeros y de cargas, como así también los vehículos particulares y de las personas que ingresan a nuestra ciudad.

Que sin dudas también creemos que el control policial ha quedado dentro de la ciudad para cumplir tan importante rol.

Que entendemos que el objetivo principal de control policial, debería hacerse mucho antes del ingreso a la ciudad como sucede por ejemplo en Tolhuin o Río Grande

Que ante tales circunstancias se hace necesario requerir al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur el estudio y corrimiento del Control Policial del ingreso de la ciudad de Ushuaia hacia sector denominado "La mosca Loca" que se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional N° 3 para un mejor desarrollo.

Juan Carlos PINO
Presidente

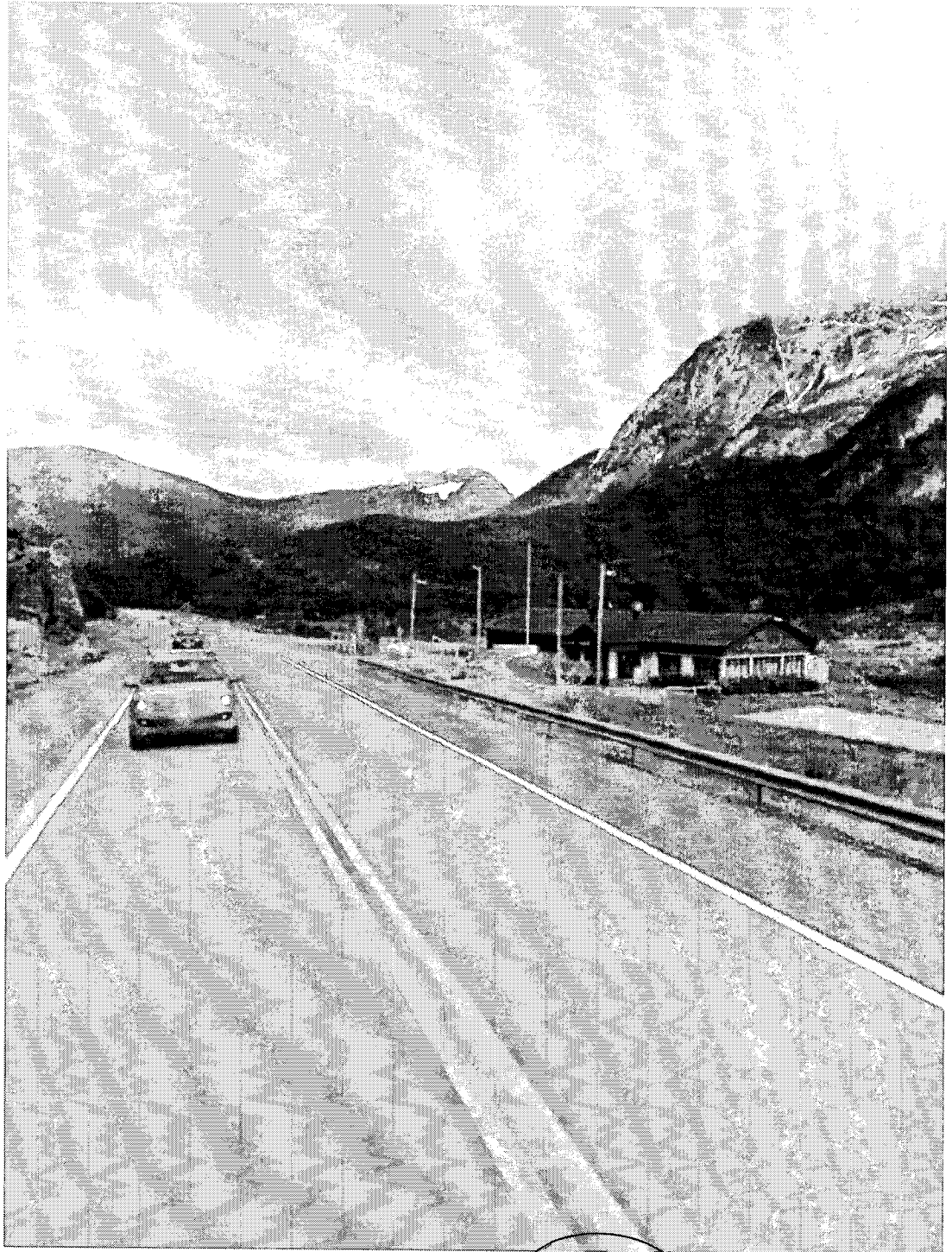
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO II



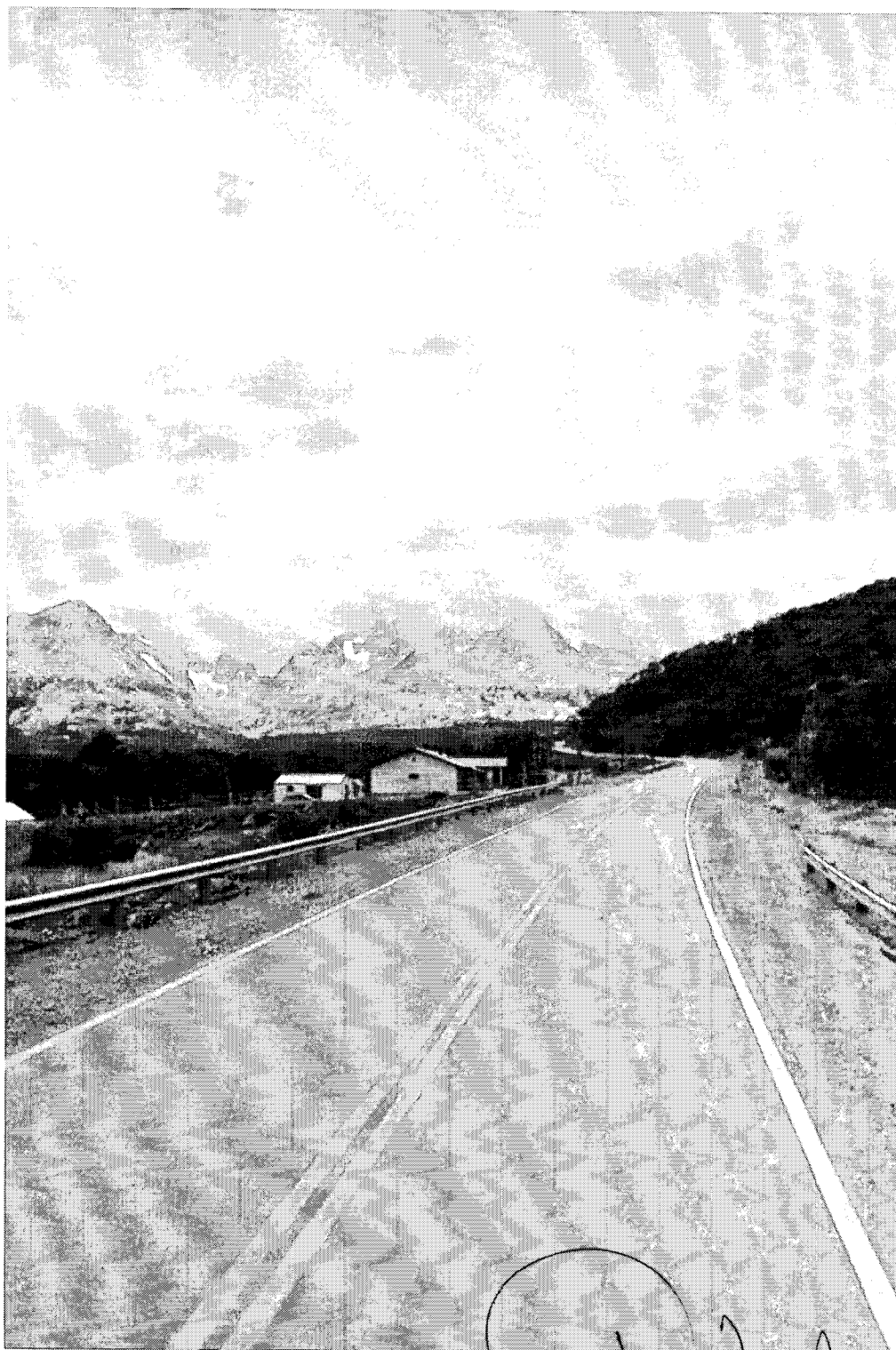
Juan Carlos PIRIO
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO III



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"